

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fabregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR. Real orden.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar con esta fecha las reglas que indica el adjunto documento para gobierno de los Capitanes y sobrecargos de buques de vela ó de vapor, nacionales ó extranjeros, que hagan el comercio de importacion desde puertos extranjeros á los de las islas de Cuba y Puerto Rico. Para que pueda tener exacto cumplimiento, y no alegarse ignorancia, se hace preciso que, comunicándose las citadas reglas por esa primera Secretaría del Despacho á los Cónsules y Vice-cónsules de España en el extranjero, les den mayor publicidad estos funcionarios, insertándolas repetidas veces en el periódico ó *Boletín oficial* del punto donde se hallen. Las precitadas reglas tendrán cumplimiento por parte de los Capitanes á los 30 dias de insertadas en el periódico mencionado, sin que por ningun concepto pueda servir de excusa á aquellos la ignorancia de este precepto.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1859.—Leopoldo O'Donell.—Señor ministro de Estado.

Los Capitanes y sobrecargos de buques de vela ó de vapor españoles ó de otras naciones que hagan el comercio de importacion desde puertos extranjeros á las islas de Cuba y Puerto Rico, observarán las reglas siguientes, desde su salida hasta su llegada al punto de su destino.

1.ª Los Capitanes de buques que

desde puertos extranjeros se dirijan á los de las islas de Cuba y Puerto Rico, presentarán al Cónsul ó Vice-cónsul español *sobordo* duplicado y sin enmienda, que espresé: primero, la clase, bandera, nombre del buque y el número exacto de toneladas españolas que mida: segundo, el nombre del Capitan ó Patron: tercero, el puerto ó puertos de su procedencia: cuarto, los nombres de los cargadores y los de los dueños ó consignatarios á quienes vaya dirigido el cargamento: quinto, los fardos, pacas, toneles, barriles, cajas y demas cabos ó bultos con sus marcas y números correspondientes, espresándose por guarismo y letra la cantidad de cada clase de aquellos: sexto, la clase genérica de las mercaderías ó del contenido de los bultos, segun conocimiento: sétimo, la misma razon de lo que vaya destinado á depósito ó de tránsito, y octavo, concluirá espresándose á continuacion que el buque no conduce otras mercaderías, y que ninguna de ellas es de las prohibidas por recelo de epidemia ú otra causa.

2.ª Los objetos que por su naturaleza no puedan ir en fardos ni embalados, como sucede con el hierro en barras ó planchas, los metales en galápagos ó lingotes, las tablas, las duelas y demas maderas, y otros semejantes, se declararán con su peso, medida y cantidad castellanos, segun su clase, en el duplicado del *sobordo* de que queda hecha mencion.

3.ª Estos dos documentos serán certificados por el Cónsul ó Vicecónsul español, quien entregará uno de los ejemplares al Capitan del buque, quedándose con el otro, que remitirá directamente al Intendente de la Isla

á donde el buque se dirija, á fin de que sirva de comprobante en el acto del reconocimiento del cargamento por la aduana respectiva.

4.ª El Capitan pondrá al terminar su navegacion nota en el ejemplar del *sobordo*, que debe conservar en su poder, esplicando: primero, las mercancías que la tripulacion lleve fuera del mismo documento, hasta 100 pesos de valor por individuo: segundo, los artículos sobrantes de las provisiones de á bordo; y tercero, las provisiones de guerra y pertrechos de repuesto.

5.ª El mismo, á su llegada al puerto de su destino, entregará el *sobordo* al Jefe de Carabineros ó del Resguardo en el acto de la visita.

6.ª Si un buque saliese en lastre, el Capitan presentará al Consul ó Vicecónsul nota duplicada que así lo espresé, y se procederá del mismo modo que con el *sobordo*, esto es, que el Cónsul certificará ambos documentos, entregando un ejemplar al Capitan, reservándose el otro para remitirlo al Intendente de la isla donde se dirija.

7.ª Si el Capitan ó sobrecargo no presentasen *sobordo* ó nota de ir en lastre el buque, en el acto de la visita, que se verificará al caer el ancla en el puerto de su destino, quedan sujetos á la multa de 200 ps. fs. por la falta de aquel documento, si en él no constase la certificacion ó atestado consular; pagarán la de 100 ps. fs. por carecer de esta formalidad; y si no contuviese las circunstancias que marca la regla 1.ª, satisfarán la de 25 pesos fuertes.

8.ª En el caso de notarse enmienda ó alteracion en los espresados documentos, quedarán sujetos á los Ca-

pitanes ó Patrones á responder en el Tribunal competente del delito de falsificación; en el concepto de que en la misma responsabilidad incurrirán los que lleguen en lastre que con carga.

9.^a La presentación del *sobordo* será obligatoria y se verificará en todos los puertos, calas y fondeaderos de la isla á que arriben los buques, aunque sea por causa forzosa; quedándose los Administradores con copia y devolviendo el original al Capitán para que pueda entregarlo en el punto de su destino.

10. Los buques del resguardo podrán reclamar el *sobordo* del Capitán ó Patron dentro de las cuatro leguas de distancia del punto de su destino.

11. Los mismos Capitanes están obligados á presentar al Cónsul ó Vicecónsul español del puerto de su salida, una nota del valor aproximado de su cargamento, con el fin de que sirva de dato para la estadística comercial, de cuya formación están encargados dichos funcionarios.

12. El Capitán que no declare el número exacto de toneladas españolas que mida el buque, pagará los gastos que se causen en su arqueo, si el exceso resultare pasar del 10 por ciento.

13. Los Capitanes que, obligados por el mal tiempo ó por otro acontecimiento fortuito, arrojasen al mar parte de su cargamento, lo anotarán también en el *sobordo* espresando, aunque sea por mayor, las cantidades, bultos y clases ó especies, quedando obligados á prestar en la Aduana la declaración correspondiente y á exhibir el cuaderno de bitácora en comprobación de sus asertos.

14. Los equipajes de los pasajeros se presentarán en el almacén de la aduana para su reconocimiento, y si en ellos se encontrasen géneros de comercio por valor hasta de 100 pesos fuertes, adeudarán los derechos de arancel con presencia de la nota ó relación circunstanciada que los interesados deberán presentar al Administrador de la Aduana. Si el valor de aquellos géneros excediese de 100 pesos fuertes y no pasase de 200, adeudarán doble derecho; mas si ascendiesen á mayor suma, incurrirán en la pena de comiso, á menos que en uno ú otro caso hubiesen anticipadamente presentado nota de dichos géneros,

pues entonces solo quedarán sujetos al pago de los derechos de consumo, asignado en el arancel.—Madrid 1.^o de julio de 1859.—Aprobadas por S. M.—O. Donnell.

—De el *Leon Español*:

Manifiesto de las legaciones á S. M. el Rey Victor Manuel.

Señor: A vos, generoso y denodado rey, que habeis tremolado el estandarte recogido en la desgracia, y que habeis custodiado diez años, os admira la Italia conmovida, y llena de confianza os sigue.

Los romañolos que esperaban siempre de vos la salvacion, deseosos de romper el silencio tan largamente guardado, truecan la antigua voz del dolor por el grito de guerra, e invocan la dictadura de V. M. para que seais el caudillo de sus hijos, y restaureis las virtudes militares con el resto de Italia, tanto en las fatigas como en las glorias de la comun reconquista.

Obtenida la independéncia, merced á vos y á vuestro magnánimo aliado, será dado á nuestros pueblos explicar y enviaros sus legítimos votos, que son del corazón de todos.

Carta de S. E. el conde de Cavour.

Turin 28 de junio de 1859.—Ilustrísimos señores: S. M. el rey me ordena de las gracias á los señores de la manifestacion presentada á nombre de las poblaciones de la Romaña, en la cual, explicando el voto de su fusión con el Piemonte, invocan su dictadura, S. M., dominado únicamente por el pensamiento de librar la Italia del yugo extranjero, no puede condescender á un acto, el cual, suscitando complicaciones diplomáticas, tiende á hacer muy difícil el obtención de este asunto. Sin embargo, reconociendo cuanto tiene de noble y generoso el sentimiento espontáneo de estos pueblos para concurrir á la guerra sostenida en favor de la grande causa por el Piemonte y por su generoso aliado el emperador de los franceses, S. M. no puede negarse, á pesar de su profundo respeto hácia el Santo Padre, á tomar bajo su dirección las fuerzas que esos pueblos están organizando, y que disponen al servicio de la independéncia italiana, cumpliendo así el doble deber de dirigir el concurso de la Romaña á la guerra y de impedir que el movimiento nacional que se ha operado no

degenere en desorden y en ana

Debo añadir que S. M. ha res elegido por su comisario á este fin caballero Maximo d'Azeglio, que aceptado este encargo. Recibid sentimientos de mi distinguidísima consideracion.—C. Cavour.

—De la *Gaceta Militar*:

Ha llegado á la rada de Cherburgo la magnífica fragata francesa *General Almirante*, construida en Nueva-York. Todos los constructores de Francia han ido á verla. Tiene de longitud 325 pies, de latitud 55 y de altura 34. Su hélice propulsiva, enteramente de bronce, es de dos alas y pesa 13 toneladas.

—De Italia dicen que es la primera vez que se ha visto subir los Alpes piezas de sitio con los atalajes de seis caballos solamente, lo cual consiste en que estas piezas son cañones de 12, cortos ó largos, pero que no pesan mas que 600 ó 900 kilégramos. Por otro lado han llegado por mar á Génova los obuses de 27, cuyos proyectiles pesan 49 kil. En el sitio de Peschiera se ensayarán por primera vez dos nuevas máquinas de destrucción, las cañoneras portátiles y los cañones rayados, que lanzan sus balas cónicas á distancias enormes y con maravillosa precision.

—La suspension de armas, segun nos dice nuestro corresponsal de Paris, es el asunto predilecto de todas las conversaciones; sin embargo, es tal la confianza que á todos inspira la comportacion del Ejército durante la campaña; mejor dicho, es tal la seguridad de buen éxito que todos, sin distincion de partido, tienen en aquellas bizarras divisiones á quienes está en estos momentos confiado el honor de la Francia, que apenas se encuentra una persona que no se halle dispuesta á dar plena aprobacion á todos sus actos. Esa uniformidad de pareceres, esa abnegacion de ideas propias en obsequio de la idea dominante da la medida de lo que esta nacion es capaz de hacer.

No es extraño por consiguiente que la Junta centralizadora de donativos para el Ejército de Italia contase el 4 del actual, á poco de su institucion (el 18 de junio) una suma de 216,710 frs. 15 cénts.

PRUSIA.—Las proposiciones hechas por los representantes de esta nacion en la sesion extraordinaria de la Dieta

del 4, consisten, segun dicen de Francfort con fecha 6 del actual:

1.º En la anexión al ejército prusiano de los cuerpos 9.º y 10.º del ejército federal.

2.º En que la Prusia se encargará del mando superior de los cuatro cuerpos de Ejército, compuestos de las tropas que no son prusianas ni austriacas.

3.º En que se procurará que los contingentes de reserva estén en disposición de marchar al primer aviso, (*marchbereitschaff*.)

ESTADOS ALEMANES. — De Francfort, refiriéndose á la sesion de la Dieta del 4 dicen:

Prusia solicita el mando en gefe de los cuatro cuerpos federales y de todas las demás tropas del mismo orijen que en lo sucesivo puedan ponerse sobre las armas. Quiere por consiguiente esa nacion obtener el mando en gefe sin obligarse con juramento, y sin sujetarse á instrucciones que fijen su conducta para lo sucesivo. En una palabra, la Prusia pide á la Dieta un acto de confianza ilimitada.

Esta proposicion ha sido remitida

al exámen de la comision militar que informará acerca de ella con la más posible brevedad.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

GACETILLA.

El martes sobre las once de la mañana zozobró un bote al doblar la punta de San Felipet, habiendo perecido uno de los tres hombres que lo tripulaban, y pudiendo salvarse los otros dos por el eficaz y pronto auxilio que les dió la falúa de los Ingenieros.

Acaba de morir en Irlanda una mujer de 115 años. A esta edad no sufría mas achaque que la ceguera: era de buena salud, alegre, activa y labraha las medias para todos los pobres (unos doscientos) del establecimiento piadoso en que vivia. Falleció sin prévia enfermedad.

En el jardin de plantas de Paris hay una acácia, que es el origen de la madre comun de todas las existentes en el territorio francés. Fué plantada en 1645 por Vespasiano Robin, jardinero de Luis XIII, y vejeta con el mayor vigor.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Daniel Profeta y Santa Praxedes virgen recomendable del segundo siglo, y natural de Roma.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en la iglesia de S. Francisco. En la del Carmen habrá misa mayor y sermón: por la tarde sigue el devoto octavario.

Santo de mañana.

Santa María Magdalena penitente.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 4 h. y 49 m. y se pone á las 7 h. y 23 m.

La luna sale á las 10 y 6 m. de la N. y se pone á las 10 y 33 m. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 20 de julio de 1859.

Servicio para el 21.

Gefe de dia: D. Benito Ruiz y Gomez, comandante graduado capitan del batallon cazadores de Figueras n.º 8. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Hospital, Burgos. — El Comandante graduado Sargento Mayor interino. — José Ansaldo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Ruques despachados.

Para Barcelona balandra esp. Virgen

Iba el Mayor á repetir lo que habia dicho, cuando apareció sir Duncan á la entrada de la caverna de que ya hemos hablado, para invitar á su huésped á que viniese á su castillo, prometiéndole al mismo tiempo que Gustavo seria tratado con todos los miramientos debidos al héroe cuyo nombre llevaba, y al importante personaje á quien tenia la honra de pertenecer. No obstante esta satisfactoria seguridad, vacilaba todavía el Mayor: tan grande era la inquietud que le causaba su Gustavo; cuando dos montañeses le agarraron por el brazo y otros dos le empujaron por detrás, gritando un quinto en su guirigay: — ¡Animo, camaradas! ¿Es sordo? ¿No oye al hidalgo que le llama; y no es mucha honra para él si se admite en el castillo del hidalgo de Ardenvohr? Aunque arrastrado el pobre Mayor del modo dicho, no pudo menos de mirar hácia la embarcacion en donde habia dejado al compañero de sus proezas militares. Al cabo de algunos minutos se halló en una completa oscuridad, subiendo una escalera de caracol abierta en peña viva, que iba á dar á la caverna ya mencionada.

— ¡Malditos sean estos diablos de montañeses salvajes! dijo el Mayor entre dientes: no saben como se ha de cuidar un caballo. ¿Qué será de mi pobre Gustavo, si se le abandona al cuidado de esos brutos?

— No tengais recelo, dijo Duncan, que estaba mas cerca de lo que el Mayor creia; mi gente está acostumbrada á desembarcar y cuidar caballos, y luego volveréis á ver á vuestro Gustavo sano y salvo. Entretanto seguidme y no temais.

Conocia muy bien el Mayor el terreno que pisaba y así no quiso insistir, aunque interiormente estaba desasegado. En esto comenzó á distinguir alguna claridad

de vuestros huéspedes.

— Gente amenazada, vive mucho tiempo, replicó el anciano: son muy sabidas vuestras fanfarronadas, hidalgo Mac-Aulay, para que la gente de algun valer haga caso de ellas. Vos, Milord, y vos Allan, que habeis hecho las veces de mi nada delicado huésped, recibid, os ruego, miles de gracias. Y vos; linda hechicera, continuó con alguna agitacion dirigiéndose á Anita Lyle y poniéndole en el dedo una sortija, espero que acepteis esta fineza como una leve memoria: habeis abierto en mí una fuente que yo creia agotada hacia mucho tiempo.

Dicho esto, salió del aposento, y mandó que llamasen á su comitiva. Augur Mac-Aulay, ofendido de los cargos que le habia hecho, y estando tambien algo corrido, no quiso acompañarle. Encontró sir Duncan en el patio su palafren y sus criados, que estaban prontos para emprender la marcha. Tambien le aguardaba con un pié en el estribo, el noble mayor Dalgetty, quien así que vió á sir Duncan echó á andar á su lado con el resto de la comitiva.

CAPITULO XI.

El viaje fué largo y penoso, aunque no tanto como habia querido suponer el hidalgo Mac-Aulay. La tardanza provino del gran cuidado con que sir Duncan se alejaba de los senderos ocultos por donde podia ser ata-

del Cármen de 19 t., cap. D. Jorge Pons, con 5 trip., 7 pas., 100 fanegas trigo, 50 baules calzado y otros efectos.

Para Palma laud esp. San Antonio de 23 t., pat. Miguel Moll, con 7 trip., 150 qq. patatas, 50 id. fruta verde, 25 fanegas habas y 40 cáscos vacíos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento respectivo al año 1860 que en 31 Mayo último, se puso de manifiesto al público por término de quince días, lo estará por quince días mas á contar desde hoy. Mahon 20 Julio de 1859.—Juan José Sancho.

ANUNCIOS.

Mr. Doux acaba de llegar á esta ciudad con un grande surtido de estampas de todas clases y estereóscopos con sus correspondientes vistas. Todo se venderá á precios muy baratos. Solo permanecerá en esta 4 días

y tiene su despacho en la calle del Castillo n.º 10.

Hallándose ausente de esta ciudad D.ª Leocadia Duran, ha comisionado á D. Andres Comellas que vive en la plaza de S. Fernando n.º 2, para venderle algunos muebles de casa que le quedaron al ausentarse de la misma.

A LOS MAESTROS ZAPATEROS DE REGIMIENTO Y DE MAHON.

En el almacén de curtidos de la calle Nueva n.º 25 se acaba de recibir un gran surtido de charoles extranjeros de 1.ª calidad, chagrines, elásticos, becerro de todas clases, suela id., hormas á la Americana, badanas, pieles de color, y otros géneros propios para el objeto.

HISTORIA DE LAS ESCUADRAS DE CATALUÑA, su origen, sus proezas, sus vicisitudes, intercatada con la vida y hechos de los mas célebres ladrones y bandoleros, POR D. JOSÉ ORTEGA Y ESPINÓS, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de la Universidad de Barcelona.

Obra adornada con finísimas láminas. Esta interesante obra constará de unas 40 entregas de 16 páginas de texto á un real de vellon cada una: á cada dos entregas acompañará una lindísima lámina. Puntos de suscripcion donde se halla de manifiesto la primera entrega. En la Redaccion del *Diario de Menorca*, En la imprenta de Fábregues Y en la tienda-librería de Orfila.

Para PALMA, CARTAGENA y MÁLAGA.

Saldrá á la mayor brevedad la goleta María Teresa su capitán don Juan Cárneas: admite carga y pasajeros para ambos puntos. Lo despacha el mismo capitán.

Para PALMA. Saldrá el lunes próximo el falucho Ebro, su patron Jaime Pons, admitiendo cargo y pasajeros. Para el ajuste podrán verse con dicho patron ó á bordo del mismo buque.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler. Director y Editor responsable, JOSÉ HOSPITALER. Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39 - 40.

cado el condado de Argyle, entrando por Poniente, pues se acordaba que su pariente y jefe el señor Marqués solia decir que, aunque le valiese un reino, no querria que mortal ninguno supiese los desfiladeros por donde podia entrar en su pais una fuerza armada.

Huia pues sir Duncan casi siempre de las montañas, y se dirigió hácia el puerto de mar mas inmediato, en donde tenia á sus órdenes muchas galeras. Entraron á bordo de una de ellas, y los siguió Gustavo, que estaba tan acostumbrado á las aventuras, que el ir por mar le parecia tan indiferente como á su amigo.

Era el viento favorable, y habiendo echado todas las velas, empezaron á navegar con rapidez. No duró mucho la travesía, pues el dia siguiente por la mañana anunciaron á Dalgetty, que estaba entonces en un camarote bajo el puente, que la galera se hallaba junto al castillo de sir Duncan.

Cuando subió á cubierta vió ya á Ardenrohr que se podia tocar casi con la mano: era una torre de aspecto triste é imponente, de bastante estension y muy alta; situada en un promontorio que entraba en el brazo de mar por donde habia navegado la vispera. Una muralla que tenia dos torreones en los dos ángulos salientes, rodeaba el castillo por la parte de tierra; pero por la del lago estaba construido tan cerca de la orilla del peñasco escarpado que le servia de cimientó, que no habia sido posible construir sino una batería de siete cañones, destinada á defender por este lado la fortaleza, aunque estaba muy elevada y no podia ser muy útil contra un ataque dirigido segun el moderno sistema militar.

El sol naciente, que aparecia por detrás de la mohosa torre, dibujaba su sombra en la superficie del lago y

en la cubierta de la galera, sobre la que se paseaba el mayor Dalgetty aguardando con impaciencia la señal del desembarque. Dijéronle que sir Duncan estaba ya en los muros del castillo; pero que para saltar en tierra era menester aguardar las órdenes del hidalgo de Ardenrohr.

Al cabo de poco tiempo llegó la orden deseada, y vino una barca á buscar al enviado de Montrose, para llevarle al castillo; y durante esta operacion, un gaitero sentado en la proa (que tenia en el brazo izquierdo las armas del hidalgo bordadas de plata) tocaba sin cesar la marcha de los Campbells. La distancia entre la galera y la orilla era tan corta que la barca manejada por ocho vigorosos remeros, llegó al desembarcadero antes que el Mayor echase de ver que se habian apartado de ella. Dos marineros, á pesar de la resistencia de Dalgetty, le cargaron en hombros de un tercer montañés, quien vadeando las olas que se estrellaban contra la costa, dejó la noble carga al pié de la roca en cuya cima estaba el castillo.

En el frente de esta roca se veia la entrada de una caverna baja y tenebrosa, hácia donde se disponian los montañeses á arrastrar á nuestro amigo Dalgetty, cuando desenredándose con algun trabajo de entre sus manos, declaró que no daria un paso que no viese desembarcar á su Gustavo sin ningun accidente.

No podian los montañeses comprender lo que queria decir; pero uno de ellos que habia aprendido algunas palabras del inglés en la guerra, exclamó: —¡Como hay Dios que habla de su caballo! ¿Qué pretende hacer con él? ¿Es acaso un animal tan apreciable, que tema apartarse de él un instante?